



COMUNICADO

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS LEGALES

A los Obligados Tributarios, representantes procesales, apoderados legales y público en general, se hace de su conocimiento que los plazos legales que hayan comenzado a surtir efecto en los trámites iniciados a instancia de parte interesada y de oficio en el Servicio de Administración de Rentas (SAR), se amplía la suspensión de plazos legales hasta el lunes trece (13) de abril, tal como lo dispone Artículo 14 numeral 8) del Decreto 170-2016, que contiene el Código Tributario, ya que se ha decretado detención de labores en todas las oficinas públicas a nivel nacional, estableciendo toque de queda absoluto como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19 y preservar la salud en el territorio hondureño.

Recuerde que para sus gestiones se encuentran disponibles los siguientes canales digitales:



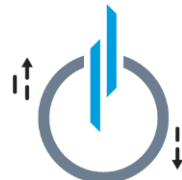
Página Web 24/7



Oficina Virtual 24/7



Contact Center



DET Live 24/7



App SAR 24/7



Pagos en Línea 24/7

Tegucigalpa M.D.C., lunes 30 de marzo, 2020

